

AUTO PEREZ S. A. AUTOPESA

Guayaquil, Diciembre 19 de 2017

SEÑOR
JONATHAN XAVIER PEREZ JARA
CIUDAD

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AUTO PEREZ S. A. AUTOPESA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un período de CINCO AÑOS y ejercerá las funciones que fija el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

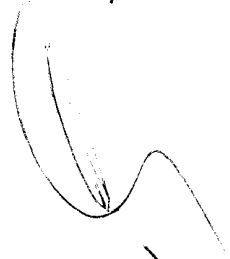
El Estatuto Social de la Compañía consta en el Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, el 30 de Agosto del año 2007, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Septiembre de 2007.

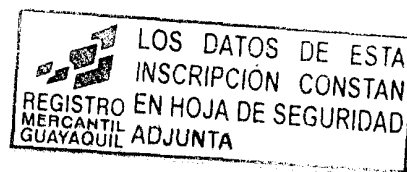
Muy atentamente,


DELIA ARACELY JARA ESPINOSA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

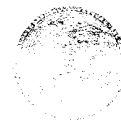
Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de AUTO PEREZ S. A. AUTOPESA; declaro haberme posesionado en la misma fecha, mi cédula de identidad es 0930477765 y nacionalidad ecuatoriano.

GUAYAQUIL, 19 DE diciembre de 2017


JONATHAN XAVIER PEREZ JARA
C.I. 0930477765



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.398
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:12:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

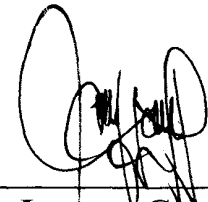
1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AUTO PEREZ S.A. AUTOPESA**, a favor de **JONATHAN XAVIER PEREZ JARA**, de fojas **57.032 a 57.035**, Registro de Nombramientos número **15.786**.

ORDEN: 56398



Guayaquil, 04 de enero de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 026005

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA - 12100 - CASA DE GOBIERNO

22 ENE 2010

E C I A I O O
12100 TCM